

REGLAMENTO

10K TREXCOM DAIMIEL - XXX Memorial Galo Sánchez-Bermejo

LA CARRERA

Art.1 El Club Atletismo Saturno organiza, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, el “**10K Trexcom Daimiel - XXX Memorial Galo Sánchez-Bermejo**”, que tendrá lugar el **domingo 16 de diciembre de 2018**, prueba incluida dentro del “Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2018”.

Art.2 La prueba tendrá su **salida a las 11:30 horas** en la Avenida de los Deportistas.

Art.3 La distancia a recorrer será de **10 kilómetros**, mediante dos vueltas a un circuito totalmente urbano, señalizado, sin circulación y libre de estacionamiento de vehículos, que discurrirá por las principales calles de la localidad.

Art.4 Se concederá un **tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos** para finalizar la prueba.

INFORMACION GENERAL

En las webs www.carrerasciudadreal.es y clubsaturno.blogspot.com, en el correo electrónico clubsaturno@yahoo.es o en el teléfono 635229591

INSCRIPCIONES

Art.5 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente de forma on-line a través de la web www.carrerasciudadreal.es, y **quedarán cerradas en el caso de que se alcance la cifra de 1500 participantes**.

Art.6 La **cuota de inscripción será de 10 euros** si se realiza antes de las 24.00 horas del domingo 9 de diciembre de 2018; las inscripciones posteriores realizadas hasta las 24.00 horas del lunes 10 de diciembre de 2018 **-fin de plazo-** tendrán un precio de 12 euros. Los que no estén inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real tendrán un **incremento de 2 euros** sobre estos precios. Un euro de cada inscripción irá destinado al protocolo sanitario del Circuito Provincial.

Con motivo de la implementación del programa “Miramos x Tí”, y recogiendo una de las acciones que lo integran, se establece una reducción del 50% del precio para aquellas mujeres que se inscriban por primera vez en alguna de las pruebas que conforman el Circuito de Carreras.

Art.7 Se considerará **corredor local** a aquel que se inscriba como tal y sea nacido o esté empadronado en Daimiel.

Art.8 La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

Art.9 Las inscripciones **deberán comprobarse** en los listados provisionales que se irán publicando periódicamente en la web www.carrerasciudadreal.es. Concluido el periodo de inscripción, se abrirá un plazo de reclamaciones hasta las 13 horas del miércoles 12 de diciembre. Una vez finalizado este plazo, el listado de inscritos pasará a ser definitivo. Las reclamaciones se efectuarán a través del correo circuitociudadreal@gmail.com. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de las inscripciones.

Art.10 Los **dorsales, chips y bolsas del corredor** se recogerán el día anterior, de 18.00 a 21.00, o el mismo día de la prueba hasta media hora antes de la salida, en el Pabellón Municipal, situado junto al Estadio Municipal, siendo obligatorio presentar el DNI o documento acreditativo para su retirada. En caso de no ser posible la presencia del titular de la inscripción, podrá efectuar la recogida otra persona con la pertinente autorización nominal firmada y presentación del DNI original del corredor inscrito (cualquier otra fórmula imposibilitará su entrega). Los chips deben devolverse a la organización tras cruzar la línea de meta, abonando su coste el participante en caso de pérdida.

CATEGORÍAS

Art.11 Las categorías existentes, tanto masculinas como femeninas, serán las siguientes:

- Senior: de 18 a 34 años
- Veterano A: de 35 a 39 años
- Veterano B: de 40 a 44 años
- Veterano C: de 45 a 49 años
- Veterano D: de 50 a 54 años
- Veterano E: de 55 a 59 años
- Veterano F: de 60 años en adelante

Art.12 Se entenderá como edad de un corredor la cumplida hasta el día de la prueba inclusive.

Art.13 Se permitirá la participación de atletas con 16 ó 17 años en la categoría senior, previa presentación de autorización del padre, madre o tutor, junto con sus DNI.

PREMIOS y TROFEOS

Art.14 Los trofeos no serán acumulables –excepto los locales–, prevaleciendo los de la clasificación general.

Art.15 Los premios establecidos son los siguientes:

CLASIFICACION GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º Puesto.....	100 €
2º Puesto.....	60 €
3º Puesto	40 €
4º al 10º Puesto	Queso

Trofeo para los tres primeros de la general y de cada una de las categorías

Trofeo para los cinco primeros atletas locales, y un lote de vino –donado por Bodegas Reconquista– + pack de Cruzcampo al primero

Trofeo para las cinco primeras atletas locales, y un queso —donado por Quesos Record– + pack de Cruzcampo a la primera

Premio de un jamón a los 5 clubs con más atletas llegados a meta (el Club Saturno no opta al premio)

Premio de un jamón al mejor club femenino (suma del tiempo de las cinco primeras de cada club) y **otro jamón al mejor club masculino** (suma del tiempo de los cinco primeros de cada club).

Premio de 3 jamones a los grupos mejor disfrazados y animadores

Premio de 3 quesos a los mejores disfraces individuales

Premio de un queso al primer y primera atleta en pasar por la meta volante que se situará en la línea de salida donde comienza la segunda vuelta. Para acceder al premio, es necesario finalizar la prueba dentro del tiempo máximo establecido.

Art.16 La entrega de premios tendrá lugar a partir de las **13.00 horas** en el Pabellón Municipal, y debe presentarse el DNI para la recogida.

RECLAMACIONES

Art.17 Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que, cualquier reclamación al respecto, deberá cursarse ante ellos hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

ATENCIONES AL CORREDOR

Art.18 Se situará un puesto de **avituallamiento** con agua aproximadamente **en el km 5**.

Art.19 Habrá zona de **vestuarios y duchas** en el Estadio y Pabellón Municipal, debidamente señalizadas, declinando la organización la responsabilidad sobre cualquier sustracción de material u objetos producida. Existirá para ello un **servicio de guardarropa** en el Pabellón Municipal.

Art.20 Se habilitará una gran **zona de aparcamiento** señalizada junto al Pabellón Municipal.

Art.21 Habrá **servicio de guardería** (de 10.30 a 13.00) para que los padres que participen en la prueba puedan dejar a sus niños (de 3 a 12 años) durante el desarrollo de la misma.

Art.22 La organización contará con **servicio médico** durante la prueba, quedando facultado para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias a medicamentos u otros, deberá consignarlo en el dorsal en sitio visible.

El protocolo de asistencia sanitaria contará con:

- Hospital de campaña con puesto médico avanzado (médico coordinador, enfermero/a, coordinador/a de Cruz Roja, socorrista de Cruz Roja, dos técnicos de emergencias, coordinadora local y ambulancia SVB).
- Puesto médico satélite en mitad del recorrido (médico, enfermero/a y ambulancia SVB).
- Dos equipos médicos de primera intervención situados en puntos estratégicos del circuito.
- Todos conectados y coordinados desde el centro de comunicaciones por un profesional de comunicaciones y un especialista en Protección Civil y gestión de emergencias, bajo las órdenes del médico coordinador.

Art.23 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

DESCALIFICACIONES

Art.24 Será motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- No llevar visible el dorsal u ocultar la publicidad del mismo.
- Llevar el dorsal o chip asignado a otro atleta.
- Entrar en la meta sin dorsal o chip.
- No atender las indicaciones de la organización.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo.

Art.25 A todo atleta participante que esté sancionado por **doping** se le aplicará el régimen específico disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art.26 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento, así como las disposiciones posteriores que pudiera tomar la organización. Además, aceptan la publicación de fotografías y de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación e internet.

CARRERA MINI

Art.27 A partir de las 10:00 horas se disputarán las Carreras Mini. Se establecen las siguientes categorías y distancias (masculina y femenina):

Horario aproximado	Categoría	Año de nacimiento	Distancia
10.00	Cadete-Juvenil	Entre 2002 y 2005	1600 m
10.10	Infantil	2006 y 2007	1200 m
10.20	Alevín	2008 y 2009	800 m
10.30	Benjamín	2010 y 2011	400 m
10.40	Chupetín	2012 y posteriores	100 m

Art.28 Los dorsales para estas pruebas se recogerán hasta media hora antes en el Estadio Municipal.

Art.29 La inscripción para estas categorías será **gratuita**, debiendo realizarse obligatoriamente de forma online **antes de las 24:00 horas del domingo 9 de diciembre de 2018** en el enlace <http://clubsaturno.blogspot.com.es/p/inscripciones-carreras-mini-memorial.html> Periódicamente, se publicarán listados de inscritos en el mismo blog.

Art.30 Recibirán **trofeo los tres primeros de cada categoría**, excepto la categoría chupetín (carácter no competitivo), y habrá **obsequios para todos** los que finalicen la prueba.

VII CARRERA DE LA CAPACIDAD

Se desarrollara dentro del Estadio Municipal y constará de 200 metros, con salida a las 09.45 horas y carácter no competitivo.

Las inscripciones se podrán realizar en el Centro Ocupacional Azuer o en el correo electrónico clubsaturno@yahoo.es antes de las 24:00 horas del domingo 9 de diciembre de 2018.